



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 0905 DE FECHA 09 DE MARZO 2020; QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

31 MAR 2020

DECRETO N° P

1093

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 0905; Registra licencia médica a personal municipal que se indica.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la fecha de la Licencia Médica de la funcionaria municipal Srta. Pía Valenzuela Suazo, por lo tanto, se modifica la fecha de inicio y término de este.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese Registro de Licencia Médica**, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 0905 de fecha 09 de marzo 2020, correspondiente a **doña Pía Valenzuela Suazo**, el cual debe decir **"30 días"** desde el **"03.03.2020 hasta el 01.04.2020"**, ambas fechas inclusive.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE en Contraloría General de la República.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/TVC/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

